RESOLUCION DECANAL Nº 635-2024-UNSCH-FCEAC-D

Ayacucho, 02 de setiembre de 2024

Visto, la Solicitud con registro Nº 2438283 de fecha 27 de junio de 2024, presentado por la bachiller **Luzmila Huamán Medina**, solicitando revisión y aprobación del Plan de Tesis;

CONSIDERANDO:

Que, la solicitante pertenece a la Escuela Profesional de Economía, quien ha cumplido con presentar tres ejemplares del Plan de Tesis: **"Influencia de la inversión pública sobre el crecimiento económico regional en el Perú: 2008-2022";**

Que, mediante Memorando Múltiple Nº 120-2024-FCEAC-UNSCH, con fecha 03 de agosto de 2024 se nominó a la Comisión de revisión y aprobación del plan de Tesis, integrado por los profesores: Econ. Hermes Segundo Bermúdez Valqui (Presidente), Econ. Juan Alberto Huaripuma Vargas (Miembro), Econ. Mauro Jorge Ventura Almanza (Miembro) y al Econ. Jesús Huamán Palomino (Asesor-Miembro);

Que, mediante Dictamen S/N de fecha 31 de agosto de 2024 la Comisión de revisión y aprobación, ha emitido el dictamen favorable aprobando su Plan de Tesis;

De conformidad por lo dispuesto en el Reglamento de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga vigente y Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Economía;

El Decano en uso de las atribuciones que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1° **APROBAR** el Plan de Tesis **"Influencia de la inversión pública sobre el crecimiento económico regional en el Perú: 2008-2022"**, presentado por la bachiller **Luzmila Huamán Medina**, para optar el Título Profesional de Economista.

Artículo 2º **AUTORIZAR,** a la recurrente el desarrollo del indicado Plan de Tesis, según las normas establecidas, en un plazo máximo de dos (02) años.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES
Dr. PELAYO HILARIO VALENZUELA
DECANO

Distribución:
E.P. de Economía
Interesada.
Archivo